



Seremi de Salud refuerza fiscalización de humos visibles en Talca y Maule

Producto de los Episodios Críticos de contaminación ambiental acontecidos esta semana, equipos de fiscalización de la Seremi de Salud Maule refuerzan la fiscalización por distintos sectores de Talca y Maule, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

La fiscalización contó con la presencia de la seremi de Salud, Iskra Cox, y el acompañamiento del seremi del Medio Ambiente, Felipe Massardo, quienes reforzaron el llamado

a la comunidad a respetar las restricciones vigentes para contribuir al cuidado de la salud y la calidad del aire.

Durante el operativo nocturno, se efectuó un patrullaje preventivo a cerca de 500 viviendas del sector, instancia en la que además se entregó educación y recomendaciones preventivas a las familias respecto al uso adecuado de calefacción domiciliar. Asimismo, se realizaron mediciones de humedad de leña y se cursaron 2 sumarios sanitarios por incumplimientos detectados durante la fiscaliza-

ción. Las autoridades recordaron que en episodio de «Alerta», la emisión de humos visibles se encuentra prohibida entre las 18:00 y las 23:59 horas.

La seremi de Salud Maule, Iskra Cox, señaló que «estamos reforzando la fiscalización en el episodio crítico de 'alerta'. Como Seremi de Salud es fundamental poder proteger la salud de la población y queremos incentivar a utilizar leña seca y en lo posible certificada, para evitar emitir humos visibles. Para nosotros es muy importante la salud de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables, como adultos mayores, bebés, enfermos crónicos y embarazadas».

Por su parte, el seremi del Medio Ambiente, Felipe Massardo, indicó que «las recomendaciones son privilegiar medios menos contaminantes de calefacción, y por cierto, acatar las restricciones y prohibiciones de uso de estufas que no estén certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, además de chimeneas de hogar



abierto, salamandras, cocinas a leña y cualquier otro medio de calefacción que emita humos visibles».

Finalmente, las autoridades realizaron un llamado a la responsabilidad y colaboración de la comunidad, entendiendo que respetar estas medidas permite cuidar la salud y mejorar la calidad del aire para todas y todos. Asimismo, recordaron que el incumplimiento a la normativa vigente puede derivar en multas que comienzan desde las 2 UTM, además de otras sanciones establecidas por la Autoridad Sanitaria.



De izquierda a derecha: Iskra Cox, Felipe Massardo y una fiscalizadora.

Una vivienda rural al sur de Talca. Foto: Iskra Cox, MPA